



DIARIO DE DEBATES



TOLUCA, MÉXICO, ENERO 12 DE 2010

TOMO IV SESIÓN No 25

SESIÓN SOLEMNE DE APERTURA DEL PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DE LA H. “LVII” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

CELEBRADA EL DÍA 12 DE ENERO DE 2010.

PRESIDENCIA DIPUTADO EYNAR DE LOS COBOS CARMONA.

S U M A R I O

LISTA DE ASISTENCIA.

APERTURA DE LA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA.

La Presidencia señala que la presente sesión es de régimen solemne y tiene como propósito declarar la Apertura del Primer Período Extraordinario de Sesiones de la “LVII” Legislatura.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, da a conocer el protocolo al que se sujetará la sesión, y se desarrollará en los siguientes términos:

La Presidencia solicita a los asistentes al Recinto del Poder Legislativo ponerse de pie para entonar el Himno Nacional Mexicano.

1. Se entona el Himno Nacional.
 2. La Vicepresidencia otorga el uso de la palabra al Presidente de la Legislatura.
 3. La Presidencia formula la declaratoria Solemne de Apertura del Segundo Período Extraordinario de Sesiones.
-

La Presidencia solicita a los asistentes al Recinto del Poder Legislativo ponerse de pie para entonar el Himno del Estado de México.

4. Se entona el Himno del Estado de México.

5.- Clausura de la sesión.

PRESIDENTE DIP. EYNAR DE LOS COBOS CARMONA. Honorable Legislatura de acuerdo con la convocatoria expedida por la Diputación Permanente, celebraremos la Sesión Solemne de Apertura del Primer Período de Sesiones Extraordinario, por lo que solicito a la Secretaría pase lista de asistencia y verifique la existencia del quórum.

SECRETARIO DIP. FRANCISCO JAVIER VELADIZ MEZA. Con su permiso señor Presidente. (Pasa lista de asistencia).

¿Falta algún diputado de emitir su voto?
¿Falta algún diputado de emitir su voto?

¿Pregunto a las señoras y a los señores diputados si alguien falta porque se le pase lista?

Atendiendo lo solicitado por la Presidencia la Secretaría ha pasado lista de asistencia y verificado la existencia del quórum.

PRESIDENTE DIP. EYNAR DE LOS COBOS CARMONA. Se declara la existencia del quórum y se abre la sesión siendo la una con siete minutos del día doce de enero del año dos mil diez.

Dé cuenta la Secretaría del protocolo de la presente Sesión Solemne.

SECRETARIO DIP. MIGUEL ÁNGEL XOLALPA MOLINA. Honorable Asamblea en cumplimiento, de las considerando, las disposiciones normativas constitucionales y legales, así como las prácticas y usos de la representación popular, la Sesión Solemne se desarrollará conforme al protocolo siguiente:

1. Himno Nacional Mexicano.
2. Declaratoria Solemne de Apertura del Primer Período de Sesiones Extraordinarias de la "LVII" Legislatura del Estado de México, por el Presidente de la Legislatura.

3. Himno del Estado de México.

4. Clausura de la sesión.

PRESIDENTE DIP. EYNAR DE LOS COBOS CARMONA. Solicito a los diputados de la "LVII" Legislatura y a quienes concurren a esta Sesión Solemne se sirvan poner de pie para entonar el Himno Nacional.

(Se entona el Himno Nacional Mexicano)

VICEPRESIDENTE DIP. PABLO BASÁÑEZ GARCÍA. Puede hacer uso de la palabra el ciudadano diputado Eynar De Los Cobos Carmona,

Presidente de la LVII Legislatura del Estado De México, para declarar la Sesión Solemne de Apertura del Primer Período de Sesiones Extraordinarias y reabrir el Recinto Legislativo al estudio, deliberación y resolución de los dictámenes y asuntos contenidos en el decreto de convocatoria.

PRESIDENTE DIP. EYNAR DE LOS COBOS CARMONA. Honorable Asamblea:

En atención a la convocatoria que la Diputación Permanente hiciera a esta Soberanía Popular mediante decreto número 38, la Legislatura en Pleno se reúne nuevamente para tratar y desahogar en el Primer Período Extraordinario de Sesiones de nuestro ejercicio constitucional, importantes asuntos de interés general para los mexiquenses, que habrán de incidir principalmente en el desarrollo municipal y en las instituciones públicas del Estado de México.

Este Primer Período Extraordinario, se inscribe en lo dispuesto en el artículo 47 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, que señala que en cualquier tiempo, la Diputación Permanente o el Ejecutivo del Estado por conducto de aquella, podrán convocar a la Legislatura a sesiones extraordinarias y los periodos se destinarán exclusivamente para deliberar el asunto o asuntos comprendidos en la convocatoria y concluirán antes del día de la Apertura de Sesiones Ordinarias.

En este sentido, los periodos extraordinarios permiten a la Legislatura atender aquellos asuntos de relevancia o urgencia para el Estado de México, cuyo conocimiento y resolución, son de competencia exclusiva de la Legislatura en Pleno.

Así lo consideraban la Junta de Coordinación Política y la Diputación Permanente, la primera al conformar la agenda que habremos de atender y la segunda, cuando en uso de sus atribuciones aprobó esa agenda y acordó convocarnos a estos trabajos.

Estoy cierto que todos, con independencia del partido político al que pertenecemos entendemos que cuando se trata de los intereses superiores de los mexiquenses, no hay tiempo que perder, sobretodo en tiempos difíciles en los que los

escenarios económicos, internacional y nacional no son los más halagüeños.

En estos tiempos, la oportunidad, se constituye en nuestra principal preocupación, la convocatoria del Primer Período Extraordinario, enlista 25 asuntos, entre los que sobresalen proyectos de prestación de servicios, autorizaciones de créditos a 11 ayuntamientos de los municipios del Estado, reformas constitucionales y legales en materia del Poder Judicial, de justicia constitucional, de asociación de municipios para prestación y concesión de servicios, reformas constitucionales federales, en relación con el Consejo de la Judicatura del Tribunal Superior de Justicia al Distrito Federal, acuerdos sobre seguridad y educación vial, sobre separación de derechos orgánicos e inorgánicos, cumplimiento de un mandato constitucional para designar dos Consejeros del Poder Legislativo para integrar el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de México, sobre algunos dictámenes que se consideren pertinentes y determinación de mecanismos para convocar a las comisiones y favorecer sus trabajos de estudio y análisis.

Como se advierte, la agenda del Primer Período Extraordinario, no es casual, sino que busca establecer bases que permitan crecer a los municipios, fortalecer a las instituciones, especialmente del Poder Judicial y en general acertar bases para el desarrollo de los mexicanos y de nuestro Estado.

Compañeras y compañeros, sin duda, este 2010, nos depara un año de enormes retos y desafíos; pero también de grandes oportunidades, no solo porque en cada año que comienza resurge la esperanza de ser mejores, de cumplir propósitos, de alcanzar metas y objetivos, sino porque este año de manera especial, nos obliga a hacer un recuento de lo que han significado estos 200 años de Independencia y 100 de que se iniciara la Revolución Mexicana; analicemos detenidamente, cuál debe ser nuestro compromiso para con la sociedad mexicana y si de verdad todas nuestras acciones como representantes populares, van dirigidas a fortalecerla y a hacerla más próspera.

No olvidemos ni un instante, que esta no puede ser una Legislatura más, somos la Legislatura

del Bicentenario de nuestra Independencia, somos la Legislatura del Centenario de una profunda revolución social que costo innumerables pérdidas humanas, honremos entonces a todos aquellos mexicanos y mexiquenses que ofrecieron su vida en busca de una Patria libre, trabajemos sin descanso por cumplir esos anhelos de autodeterminación y justicia a través de nuestra participación en esta la casa del pueblo, respetemos nuestras diferencias; pero caminemos siempre en la misma dirección, construyamos juntos una sociedad más justa y educada.

En consecuencia la H. "LVII" Legislatura del Estado Libre y Soberano de México, siendo la una con quince minutos del día martes doce de enero del año dos mil diez, abre su Primer Período de Sesiones Extraordinario.

SECRETARIO DIP. FRANCISCO JAVIER VELADIZ MEZA. Señor Presidente, ha sido atendido el propósito de la sesión.

PRESIDENTE DIP. EYNAR DE LOS COBOS CARMONA. Registre la Secretaría la asistencia a la sesión.

SECRETARIO DIP. FRANCISCO JAVIER VELADIZ MEZA. Señor Presidente faltaron a esta sesión, los siguientes diputados: Alcántara Núñez Jesús Sergio, Calderón León Guillermo César, Castillo Martínez Edgar, González Roldán Luis Antonio, Hernández Tapia Gerardo Xavier, Jacob Rocha Enrique Edgardo, Martínez Alcántara Vicente, Parra Noriega Luis Gustavo, Samperio Montaña Juan Ignacio.

Pido a las diputadas y a los diputados de esta Soberanía Popular y a quienes se encuentran en el Salón de Sesiones, se sirvan poner de pie para entonar el Himno al Estado de México.

(Se entona el Himno al Estado de México)

PRESIDENTE DIP. EYNAR DE LOS COBOS CARMONA. Se levanta la sesión siendo la una de la tarde con veinte minutos, del día martes doce de enero del año dos mil diez y se solicita a los integrantes de la Legislatura permanecer en su lugar, para llevar a cabo de inmediato la Sesión de Régimen Deliberante.

SECRETARIO DIP. FRANCISCO JAVIER VELADIZ MEZA. Esta Secretaría cometió un

error, sí está presente el diputado Parra Noriega
Luis Gustavo.

Esta sesión ha quedado grabada en la cinta
marcada con la clave número 023-A-LVII.

